

por la Junta, y tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Castro Urdiales, 22 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo, Antonio Rodríguez.—16.154.

ELECTRO FRÍO SANECA, S. L.
(Sociedad escindida)
**INTERSERVICIOS
FRIGORÍFICOS, S. L.**
ELECTROFRÍO GEJAVI, S. L.
(Beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Que en la sesión de la Junta general universal, celebrada el 2 de junio de 2001, se acordó por unanimidad aprobar la escisión de «Electro Frio Saneca, Sociedad Limitada», en «Interservicios Frigoríficos, Sociedad Limitada» y «Electrofrío Gejavi, Sociedad Limitada».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2002.—Administrador.—17.061. 1.^a 6-5-2002

ELECTROSUR XXI, S. L.
(Sociedad absorbente)
ELECTROSUR 81, S. L.
ELECTROSUR, S. L.
PAVIMUN 2000, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada», y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 16 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de las entidades «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada», y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Electrosur XXI, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 16 de abril de 2002.—Vicente Muñoz Chacón, Administrador único de «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada», y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada»; Consejero delegado de «Electrosur 81, Sociedad Limitada».—16.944. 2.^a 6-5-2002

**EL FÉNIX ESPAÑOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en la sala de juntas del edificio «Allianz», paseo de la Castellana, 39, de Madrid, planta octava, el 23 de mayo de 2002, a las once horas, o, en su caso, el 24 de mayo de 2002, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean 20 o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de 20 acciones, se agrupen y designen quién debe representarles, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la celebración de la Junta y hasta después de terminada la misma.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 2002.—El Administrador único.—17.323.

ENRIQUE BALLÚS, S. A.

La Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en 2.221 euros, sin devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de las acciones que tenía la sociedad en autocartera y la consiguiente dotación de las reservas voluntarias, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Sant Boi de Lluçanès, 2 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado.—17.228.

**ENVASES PLÁSTICOS
DEL TER, S. A.**

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de «Envases Plásticos del Ter, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria a celebrar, en el domicilio social, el sábado día 15 de junio de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o bien, el lunes día 17 de junio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001, en su caso.

Segundo.—Autorización al Consejo para la adquisición por la sociedad de sus propias acciones, según la normativa vigente.

Tercero.—Nombramiento, ratificación, y/o reelección de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Autorización al Consejo para ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Mencionar, según lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Torroella de Montgrí, 28 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo, Juan Tayant Sala.—16.792.

**ESTUDIOS DE TRIBUTACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Doña Adriana Ojeda García, como interesada de la certificación número 02043237, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 25 de abril de 2002.—16.348.

EUSKALTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, en Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 101, Zamudio (Bizkaia), el día 22 de mayo de 2002, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión de «Euskalte, Sociedad Anónima» y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, así como de la aplicación de los resultados del ejercicio de «Euskaltel, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración, de la comisión ejecutiva y de los órganos directivos durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas

que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria. Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, de la modificación estatutaria propuesta y los informes del Consejo de Administración pertinentes sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Zamudio, a, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Allende Arias.—17.227.

EXTRUIDOS DEL ALUMINIO, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó, por unanimidad, el día 18 de abril de 2002, reducir el capital social de la entidad, en la cuantía de 321.541,48 euros, con la finalidad de amortizar 5.350 acciones propias adquiridas por la entidad, quedando fijado el nuevo capital social en la cantidad de 579.976,68 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Albacete, 23 de abril de 2002.—El Consejero delegado, Francisco Sanjosé Bartual.—16.290.

FÁBREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria, se celebrará en el domicilio social (paseo de la Castellana, 140, de Madrid), el próximo 27 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad del año 2001, resolviendo sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento o reelección, en su caso, de Auditores de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Administrador único, Benito Fábrega Jacqmar.—15.909.

FABRICACIÓN DE ELEVADORES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FELESA ASCENSORES, S. L.

(Sociedad absorbida)

GRUPO ZEDU, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad uni-

personal; de «Felesa Ascensores, Sociedad Limitada», y de «Grupo Zedu, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el día 4 de marzo de 2002, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente; «Felesa Ascensores, Sociedad Limitada», y «Grupo Zedu, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, con extinción por disolución sin liquidación de las dos últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión formulado el 15 de febrero de 2002, por los órganos de administración de las sociedades antes citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Zaragoza, con fechas 1 de abril y 27 de marzo de 2002, respectivamente, y a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de noviembre de 2001, formulados por sus respectivos órganos de administración el día 10 de febrero de 2002 y debidamente aprobados por las Juntas generales antes citadas, estableciéndose la fecha de 31 de marzo de 2002 como a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas en relación con el patrimonio transmitido a la sociedad absorbente se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de esta última.

Las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de Activos y canje de valores previsto en los artículos 97 y siguientes de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de abril de 2002.—El Administrador único de «Felesa Ascensores, Sociedad Limitada», Adolfo de la Rosa González.—El Presidente del Consejo de Administración de «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», Juan Alfredo Palencia Santoyo.—El Presidente del Consejo de Administración del «Grupo Zedu, Sociedad Anónima», Alejandro de Pedro Catalina.—16.872.

1.ª 6-5-2002

FABRI-HOGAR, S. A.

Se comunica la transformación de esta sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación de «Fabri-Hogar, Sociedad Limitada», trasladando su domicilio dentro del municipio de Bilbao, a la calle Barraincua, 3, 2.º, B.

Bilbao, 15 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.785.

FAREWELL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

INMO, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

La Junta general de socios de «Inmo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y el socio único de «Farewell, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), adoptaron en fecha 2 de abril de 2002 los respectivos acuerdos y decisiones de fusión por absorción de «Farewell, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Inmo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de «Farewell, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de «Inmo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la citada operación, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 17 de abril de 2002.—Los órganos de administración de «Farewell, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Inmo, Sociedad Limitada».—16.029. y 3.ª 6-5-2002

FASTENER FASCO INTERNACIONAL, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta general, que se celebrará el próximo día 30 de mayo de 2002, en el domicilio social sito en Madrid, calle Isabel Colbrand número 6, quinto, a las dieciséis horas para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Cese, modificación y nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social: Traslado a Getafe (Madrid), calle Desarrollo, número 5, polígono industrial Los Olivos.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los señores partícipes podrán solicitar las aclaraciones que estimen oportunas sobre los asuntos a debatir y contenidos en el orden del día de la Junta, teniendo, además, a su disposición los informes y documentación objeto de la misma, de acuerdo con las disposiciones de la normativa legal vigente, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria. Se informa del derecho a ser representado por otro socio, o por su cónyuge, ascendientes, descendientes, o persona con poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio del representado.

Madrid, 24 de abril de 2002.—Los Administradores mancomunados.—17.327.

FISCONTROL, S. A.

(Sociedad absorbente)

FISINVEST, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Fiscontrol, Sociedad Anónima» y «Fisinvest, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de abril de 2002, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Fisinvest, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Fiscontrol, Sociedad Anónima», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades en fecha 18 de marzo de 2002.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades